

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10207 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración de concurso abreviado, NIG 33024 47 1 2013/21 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Centro Óptico La Calzada, Sociedad limitada, CIF B33798117, con domicilio en Avenida de la Argentina, número 26, bajo, de Gijón.

2º.- Se ha nombrado administrador concursal a doña Lorena Santiago Martínez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administración concursal: Doña Lorena Santiago Martínez.

- Dirección despacho profesional y dirección postal: Calle Bances Candamo, 7, 1.º A, 33401 Avilés.

- Horario de despacho: Lunes a jueves de diecisiete treinta horas a diecinueve treinta horas.

- Dirección electrónica: lsm4612@icaoviedo.es.

- Teléfono y fax: 985562301.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012965-1